

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
WHISKEY FILMS ECUADOR – WHIFILECU S.A.

El día lunes 15 de febrero del año 2016, a las 10:00 horas, en las oficinas de la Compañía Whiskey Films Ecuador – Whifilecu S.A., ubicadas en el Edificio Smerald, Avenida de los Shyris No. N34-328 y Portugal, de la ciudad de Quito, se reúnen los siguientes accionistas:

JUAN BERNARDO GONZALEZ PEREZ tenedor de 392 acciones del Capital suscrito y pagado, y JUAN PABLO ORTIZ MENA, poseedor de 408 acciones del Capital suscrito y pagado. También se halla presente el Sr. Vinicio Rodríguez, Comisario, invitado formalmente para la presentación de su Informe.

Preside la sesión el señor economista Juan Bernardo González Pérez y actúa como secretario el señor José Gregorio Aponte Valera, Gerente General de la Compañía.

Los accionistas mencionados representan el 100% del capital suscrito y pagado, quienes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas en sesión Universal, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente a convocatoria previa para tratar el siguiente orden del día:

1.- Conocer y resolver los informes del Comisario, Gerente General, Estado Financiero y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año fiscal 2015.

2.- Conocer y resolver sobre el destino de los resultados.

Los accionistas aprueban el orden del día y la Junta General, con todos los votos a favor, toma las siguientes resoluciones:

1.- Se aprueban los informes del Comisario, del Gerente General, así como el Estado Financiero y Estado de Resultados y demás documentos relativos al ejercicio económico del 2015.

2.- Sobre la utilidad de \$ 13.969.65, se aprueba la deducción del 15% en favor de los trabajadores, de acuerdo a las disposiciones del Código Laboral.

Del saldo, sujeto a las normas de conciliación tributaria, se aprueba la separación de \$ 3.836.02 para el pago del impuesto sobre la renta del ejercicio 2015.

Del remanente, y de acuerdo a la Ley de Compañías y Estatutos de Whiskey Films, se aprueba la conformación de una reserva legal de \$ 400.00 que corresponde al 50% del Capital pagado y una reserva facultativa de \$ 648.82, igual al 5% del remanente.

EST 2009

WHISKEY

Por último, se resuelve la cancelación de la pérdida operativa obtenida en el ejercicio anterior, igual a \$ 624.11, y el saldo final de \$ 6.365,25 se entregue a los socios en proporción al monto de sus acciones.

Sin haber ningún otro punto que tratar, el Presidente ordena un receso para la redacción del Acta, la misma que, luego de ser elaborada, es aprobada y suscrita por todos los presentes.

El Presidente agradece a la concurrencia y levanta la sesión, siendo las 11:45 horas.

Juan Bernardo González Pérez
Presidente

José Gregorio Aponte Valera
Secretario

Juan Bernardo González Pérez
Accionista

Juan Pablo Ortiz Mena
Accionista